



ORD.:120/.-

ANT.:Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 28 de Enero de 2019.

DE :ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A :SR. HERNAN HERRERA VELASQUEZ

 En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000980, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 08-01-2019, que señala:

"Estimados: Soy Hernán Herrera, Ingeniero Comercial, Magister en Economía de la Universidad de Chile e Investigador del Centro de Economía Aplicada de la Universidad San Sebastián. Actualmente me encuentro trabajando junto a Fabían Duarte y Dante Contreras, investigadores del departamento de Economía de la Universidad de Chile, en un paper denominado "Efecto de la Obesidad en el Rendimiento Académico". La primera versión del mismo fue mi tesis de magíster, pero ahora estamos buscando mejorarlo y para esto necesitamos de su ayuda... ".

2. En respuesta a lo anterior, envio a usted, la siguiente información:

MEMORANDUM N° 12 de 23-01-2019 de Jefe Depto. de Patentes a Secretario Municipal.

- 3. La información se entrega en formato EXCEL.
- 4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
- 5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

TOP PROEN DEL ALCALDE"

MUNICIPA EDUARDO CHAVARRIA MIQUEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*Documento firmado conforme al Decreto Alfaldicio N°11.833, de 07-12-2016, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ECHM/CNC/cmc. <u>Distribución</u> -Interesado

-Archivo